



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la impunidad”



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 197 -2019-MDM/A

Mórrope, 28 de Marzo de 2019.

VISTO:

El Oficio N° 02-2019-D-I.E.N° 212-“CARMELITAS”- MORROPE de fecha 07 de enero del 2019, Informe N° 002-2019-LALLB/SUGIDUR/MDM de fecha 21 de febrero del 2019, Informe N° 0170-2019-SUGIDUR/GM/MDM de fecha 22 de febrero del 2019, Memorando N° 418-2019/MDM/GM/SGAYF, Informe N° 030-2019-AP-SGPPyDI-GM/MDM de fecha 04 de Marzo del 2019, Informe N° 53-2019-SGPPYDI-GM/MDM de fecha 11 de Marzo del 2019, Memorandum N° 669-2019-MDM/GM/SGAYF, de fecha 12 de marzo del 2019, Informe N° 043-2019-AP-SGPPyDI-MDM de fecha 22 de Marzo 2019, Informe N° 71-2019-SGPPDI-GM/MDM de fecha 25 de marzo, Carta N° 068-2019-SGAyF-GM /MDM de fecha 26 de marzo del 2019, y;

CONSIDERANDO :

Que de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan con autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que mediante Expediente N° 63921 de fecha 07 de enero del 2019, presentado por la Directora de la I.E.I. N° 212 “Carmelitas” – Mórrope, solicita la donación de 200 metros cuadrados de grass artificial para el área de juegos recreativos de la citada Institución;

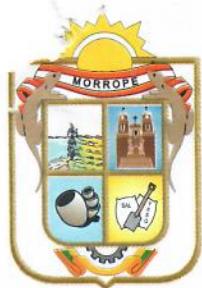
Que mediante Informe N° 002-2019-LALLB/SUGIDUR/MDM de fecha 21 de febrero del 2019 emitido por el asistente de SUGIDUR informa al Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural sobre la inspección técnica a la I.E.I. N° 212 “Carmelitas”- Mórrope donde se constata la necesidad de la institución de poder contar con el apoyo de grass artificial para el área donde los niños realizan actividades recreativas por lo que se detalla el material necesario para brindar el apoyo como se detalla:

| ITEM | DESCRIPCION | UND | METRADO | PRECIO S/. | PARCIAL S/. |
|--------------|--|-----|---------|------------|----------------|
| 01.00 | CAMPO RECREATIVO | | | | |
| 01.01 | Suministro de grass artificial de 7mm | m2 | 97.90 | 28.00 | 2741.20 |
| 01.02 | Instalacion de grass artificial de 7mm | glb | 1.00 | 300.00 | 300.00 |
| 01.03 | Flete | glb | 1.00 | 300.00 | 300.00 |
| | TOTAL | | | | 3341.20 |



¡Cambio para el desarrollo!

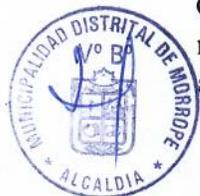
DIRECCIÓN
Calle Bolognesi N°402 - Mórrope - Lambayeque
Teléfono (074) 281461



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Que, con Informe 0170-2019-SUGIDUR/GM/MDM de fecha 22 de febrero del 2019, el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural informa a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas de la inspección realizada y la constatación de la necesidad de la I.E.I N° 212 “Carmelitas” y remite el presupuesto de lo solicitado siendo el área longitudinal de 11 ml x 8.90 ml.



Con Memorándum N° 418-2019/MDM/GM/SGAYF de fecha 22 de febrero el Sub Gerente de Administración y Finanzas solicita a la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional la disponibilidad de crédito presupuestario para atender con el apoyo de grass artificial a la I.E.I. N° 212 “Carmelitas” de conformidad con el Informe de Inspección Técnica SUGIDUR.



Con Informe N° 053-2019-SGPPYDI-GM-MDM de fecha 11 de marzo del 2019, la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional informa al Sub gerente de Administración y Finanzas la Disponibilidad Presupuestal en el PIM -2019 el cual se verá afectado al rubro 07 Foncomun y de autorizarse lo solicitado se deberá continuar con el tramite y solicitar la certificación presupuestal de conformidad con el artículo N° 40° de la Ley 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Directiva para la ejecución presupuestaria N° 001-2019-EF/50.01”Directiva Para La Ejecución Presupuestaria” y Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 y la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2019.



Con el Informe N° 071-2019-SGPPYDI-GM/MDMD de fecha 25 de marzo del 2019, la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional remite a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas el certificado N° 000159, en el cual se garantiza los recursos para la atención a lo solicitado por un monto total de S/. 3,341.20 soles gasto que será afectado en el rubro 07 Foncomun,, teniendo en cuenta que el presupuesto programado está destinado a atender los servicios básicos de la Municipalidad Distrital de Mórrope.



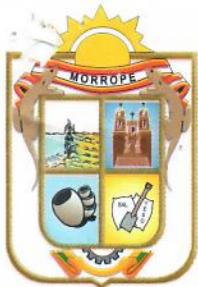
Con carta N° 068-2019-SGAYF-GM/MDM de fecha 26 de marzo del 2019 la Sub Gerencia de Administración y Finanzas solicita al Secretario General se emita el Acto Resolutivo a fin de atender el apoyo solicitado de 200 metros cuadrados de grass artificial para el area de juegos recreativos en la I.E.I.N° 212 “Carmelitas” – Mórrope por un monto de S/. 3,341.20 Tres Mil Trescientos Cuarenta y Uno con 20/100 soles.



En el marco de las consideraciones antes descritos documentos del visto, y conforme a lo señalado con el Inciso 6 del artículo 20° y artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, y;



¡Cambio para el desarrollo!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR la donación de 200 metros cuadrados de grass artificial con la instalación a favor de la I.E.I. N° 212 "Carmelitas" – Mórrope por la suma total de S/. 3,341.20 Tres Mil Trescientos Cuarenta y Uno con 20/100 soles monto que será afectado con el rubro 07 Foncomun.

ARTICULO SEGUNDO .- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las áreas pertinentes de la Entidad para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MÓRROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria
ALCALDE



¡Cambio para el desarrollo!

DIRECCIÓN
Calle Bolognesi N°402 - Mórrope - Lambayeque
Teléfono (074) 281461